



---

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**A TODOS LOS INTERESADOS.**

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/101/2024**, relativo al **Asunto General** formado con el oficio con referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VS/454/2024, de fecha diecisiete de mayo del presente año, signado por el Vocal Secretario Local del Instituto Nacional Electoral, con el asunto: "Se notifica Acuerdo de fecha 16 de mayo de 2024" (*sic*), da cuenta dicha autoridad administrativa electoral que recibió en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), la siguiente documentación: a) Correo electrónico de la cuenta institucional juancarlos.ara@ine.mx , por el que el vocal secretario de la Junta Ejecutiva de INE en Campeche, remite de manera digitalizada las constancias de las notificaciones solicitadas mediante proveído de dieciocho de abril del presente año. Mismas que fueron recibidas físicamente mediante oficio INE/JL-CAMP/VS/381/2024 y b) Oficio TEEC/SGA/338-2024 por el que el Tribunal Electoral del Estado de Campeche (TEEC) da respuesta al requerimiento realizado por esta autoridad, mediante proveído del dieciocho de abril de la presente anualidad (*sic*); recepcionado ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral, el día diecisiete de mayo del año en curso, a las 12:01 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con treinta y tres minutos** del día de hoy **dieciocho de mayo de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACTUARÍA

estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

  
Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario habilitado del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

**ASUNTO GENERAL.****EXPEDIENTE: TEEC/AG/101/2024.**

La secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche<sup>1</sup>, da cuenta a la presidencia, con el oficio con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VS/454/2024 del Instituto Nacional Electoral, de fecha diecisiete de mayo del presente año, signado por el Vocal Secretario Local, con asunto "Se notifica Acuerdo de fecha 16 de mayo de 2024"; recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día diecisiete de mayo de la presente anualidad, a las 12:01 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral;

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta en consecuencia, por el que nos comunica el Acuerdo con referencia alfanumérica UT/SCG/PRCE/MAPC/JL/CAMP/16/2024, de fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, en el cual le requiere información a esta autoridad administrativa electoral de conformidad con lo establecido en los puntos CUARTO y SÉPTIMO del antes mencionado por lo que solicita a la magistratura instructora proporcionar dicha información.

**SEGUNDO:** Así mismo da cuenta dicha autoridad administrativa electoral que recibió en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), la siguiente documentación: a) Correo electrónico de la cuenta institucional [juancarlos.ara@ine.mx](mailto:juancarlos.ara@ine.mx), por el que el vocal secretario de la Junta Ejecutiva de INE en Campeche, remite de manera digitalizada las constancias de las notificaciones solicitadas mediante proveído de dieciocho de abril del presente año. Mismas que fueron recibidas físicamente mediante oficio INE/JL-CAMP/VS/381/2024 y b) Oficio TEEC/SGA/338-2024 por el que el Tribunal Electoral del Estado de Campeche (TEEC) da respuesta al requerimiento realizado

<sup>1</sup> Visible en <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/05/Acta-21-2024-administrativa-14-05-2024.pdf>



por esta autoridad, mediante proveído de dieciocho de abril de la presente anualidad (sic).

**TERCERO:** Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en el presente auto, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

JBC

  
  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

  
  
ALEJANDRA MORENA LEZAMA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
HABILITADA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

Con esta fecha (17 de mayo de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.